

## **BASES A DEPOSITAR ANTE NOTARIO (PROMOCIÓN ALVALLE COMPARTE TU VERANO)**

### **1) OBJETO, FECHAS Y AMBITO.**

PEPSICO FOODS, AIE (en adelante "PEPSICO FOODS") realiza, en colaboración con la entidad LA VIDA ES BELLA-EXPECIALS, SL, con fines promocionales de sus productos de la marca ALVALLE, una promoción de ámbito nacional, dirigida al consumidor final, a desarrollar a través de Internet.

PEPSICO FOODS llevará a cabo la promoción durante el período comprendido entre las 00.00 horas del 21 de junio de 2011 y las 23.59 horas del 31 de agosto 2011.

### **2) MECÁNICA DE PARTICIPACION.**

Para participar en esta promoción es necesario ser residente en territorio español y mayor de 18 años.

Los usuarios de Internet podrán participar en la presente acción promocional a través de la página web oficial de Alvalle en Facebook, en la que se informará de las condiciones de la presente promoción.

Se adjudicarán un total de SETENTA Y DOS (72) premios, consistentes en Tarjetas Regalo para canjear por distintos tipos de Experiencias de La Vida es Bella, a través del sistema de "Momentos Ganadores", todo lo cual se describe más adelante.

Para participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en Facebook, indicando su nombre, apellidos y dirección de e-mail y enviar una postal a un amigo. Para crear su postal, a través de la aplicación disponible en la página de participación de ALVALLE, redactarán un **texto**, con un máximo de 140 caracteres y adjuntarán una **fotografía** que seleccionarán de entre las disponibles a estos efectos en la propia aplicación.

El texto a incluir por los participantes en las postales deberá ser correcto, inteligible y respetar las siguientes exigencias mínimas en cuanto a su contenido :

- No deberá ser ofensivo o representar y/o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio o contener actitudes denigrantes o despectivas.
- No podrá ser contrario al ordenamiento jurídico, el orden público, la moral o las buenas costumbres.

- No podrá ser atentatorio contra la dignidad, honor e imagen de la persona.
- No podrá incluir mención de marcas ajenas a PEPSICO FOODS, ni vulnerar derechos de terceros en cuanto a derechos de propiedad industrial y/o intelectual, exonerando a PEPSICO FOODS de cualquier reclamación de tercero en este sentido.

PEPSICO FOODS se reserva el derecho de rechazar cualquier elemento que considere inadecuado para la promoción, así como de impedir una nueva participación de la persona que hubiera realizado el envío que haya sido eliminado.

Con carácter previo a la adjudicación y entrega de cada premio, se comprobará el contenido de los elementos enviados, rechazando todas aquellas postales o participaciones que hubieran resultado ganadoras y contengan elementos en su texto que vulneren cualquiera de los criterios indicados con anterioridad.

La participación quedará definitivamente formalizada una vez cumplidos los pasos antes señalados.

La participación es posible todos los días del período promocional indicado, durante las 24 horas de cada día.

Cada usuario podrá participar enviando una postal, una (1) vez al día como máximo.

Cada participante podrá resultar ganador en un máximo de dos (2) ocasiones durante toda la vigencia de la promoción.

Se indica a los usuarios que Facebook no patrocina, ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma, por lo que la información suministrada por los usuarios se proporciona a PEPSICO FOODS, y no a Facebook.

### **3) USO RESPONSABLE Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

En todo caso, tratándose de Internet, PEPSICO FOODS excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

PEPSICO FOODS excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que

usuarios o terceros no autorizados, pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página web.

#### **4) SORTEO MOMENTOS GANADORES.**

PEPSICO FOODS realizará un sorteo ante notario para seleccionar los SETENTA Y DOS (72) momentos ganadores (72 datos de hora/minuto/segundo/décima de segundo), protocolizándose el listado obtenido en acta independiente. Este listado contendrá la relación de momentos ganadores por orden a efectos de la entrega de los premios, esto es, cada momento seleccionado corresponderá a un premio diario, por orden consecutivo desde el 21 de junio hasta el 31 de agosto de 2011, ambos incluidos.

El listado con la definición de los momentos ganadores será enviado, de forma confidencial, por la Notaría que efectúe el sorteo, a la Agencia que vaya a gestionar técnicamente la acción, quien integrará los datos seleccionados ante Notario en el sistema informático necesario para el desarrollo de la acción. La entrega del listado de momentos ganadores premiados se realizará a través de una Notaría de la localidad de destino, en sobre cerrado totalmente confidencial, a la atención de la persona designada por la Agencia responsable de la gestión técnica de la presente acción.

Serán premiadas las participaciones correctas, enviando postales con texto e imagen a través de la página de Alvalle en Facebook, que, una vez validadas, se reciban coincidiendo con los momentos ganadores de cada día (hora/minuto/segundo/décima de segundo) o, en caso de no haber ninguna coincidente, las que se reciban correctamente vía internet, en la plataforma receptora, inmediatamente después de cada momento señalado como ganador.

Para la adjudicación de los premios especificados en el punto anterior, se tendrá en cuenta la hora exacta de la recepción de cada participación en la plataforma de la promoción, contemplándose las fracciones de tiempo que sean necesarias para la definición de los ganadores.

#### **5) PREMIOS, COMUNICACIÓN Y CANJE.**

5.1 Se adjudicará a cada uno de los SETENTA Y DOS (72) ganadores un premio consistente en una Experiencia de La Vida es Bella. Habrá cuatro (4) tipos de Experiencias, que se enumeran y describen a continuación :

1. ESTANCIAS RURALES CON SABOR. Habrá 20 unidades disponibles.

El premio consiste en una estancia de una noche de alojamiento y cena para dos personas, en uno de los 48 destinos disponibles por La Vida es Bella repartidos por el territorio nacional, a elegir por el ganador.

2. MOMENTOS AVENTURA PARA DOS. Habrá 21 unidades disponibles.

El premio consiste en vivir una Experiencia Emocionante para dos personas, a elegir por el ganador entre las 130 disponibles por La Vida es Bella repartidos por el territorio nacional.

3. ENTRE VIÑEDOS. Habrá 21 unidades disponibles.

El premio consiste en una visita para dos personas a una de las 80 bodegas con denominación de origen disponibles por La Vida es Bella, repartidos por el territorio nacional, a elegir por el ganador.

4. SPA PARA DOS. Habrá 10 unidades disponibles.

El premio consiste en disfrutar de uno de los 140 circuitos de Spa para dos personas disponibles por La Vida es Bella repartidos por el territorio nacional, a elegir por el ganador.

Los premios incluirán única y exclusivamente la actividad descrita anteriormente, no estando incluido el desplazamiento hasta el lugar de realización de la actividad ni alojamiento o comidas, ni ningún aspecto no mencionado expresamente en la descripción anterior.

Los premios podrán disfrutarse hasta el 31 de diciembre de 2011 como fecha límite.

5.2. Cada afortunado recibirá la comunicación del premio por correo electrónico, que será enviado al día siguiente a aquel en el que hubiera resultado ganador. Ello salvo los premiados en viernes, sábado y domingo, cuyo e-mail será enviado el lunes siguiente y en caso de premiados en día festivo, la comunicación por e-mail se realizará el primer día hábil siguiente. A cada ganador se le concederá un plazo de cinco (5) días naturales desde la recepción del correo electrónico de comunicación del premio, para ponerse en contacto con PEPSICO FOODS, a fin de confirmar su aceptación del premio y de informarle sobre las condiciones para el canje y disfrute de su premio.

Se le informará de que, para el canje y disfrute del premio, es necesario presentar copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo similar.

Para poder resultar ganador, además de haber enviado la participación en un momento seleccionado como ganador o lo más próxima posible a uno de los momentos ganadores, se comprobará que el contenido del mensaje escrito en la postal enviada, es acorde con los criterios establecidos previamente (base nº 2) y que se cumplen el resto de requisitos ya mencionados en la base nº 2 (mayor de 18 años y residente en España).

En el caso de que no se cumpla alguna de las exigencias antes indicadas, el premio pasará al siguiente participante más próximo al momento ganador de que se trate (1º reserva) y, de no poder adjudicar el premio al 1º reserva, pasará al 2º reserva. En el caso de que tampoco el 2º reserva cumpliera las exigencias para serle adjudicado el premio o renunciara al mismo, el premio quedaría desierto.

El miércoles de cada semana se harán públicos en la página de participación, el nombre y apellidos de los ganadores de la semana precedente, de lunes a domingo.

## **6) MEDIOS.**

La presente promoción se comunicará en los envases del producto Gazpacho Original Alvalle, 1L y a través de Internet, en la página web [www.alvalle.es](http://www.alvalle.es), en la que se incluirá el documento de bases, así como en Facebook y Blogs.

Las presentes bases están protocolizadas ante Notario.

## **7) POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS**

Los datos personales facilitados a PEPSICO FOODS por los participantes, se utilizarán con la única finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción y la entrega de los premios. La negación a la entrega de los datos por los usuarios implicará la imposibilidad de participar.

A los anteriores efectos, los datos que se les soliciten o aporten en el ámbito de la presente Promoción serán incluidos en un fichero temporal titularidad de PEPSICO FOODS. PEPSICO FOODS no utilizará los datos para otra finalidad diferente a la indicada anteriormente. Una vez se finalice el proceso de entrega de premios, los datos obtenidos se mantendrán a los únicos efectos de atención de posibles incidencias, quedando no obstante debidamente bloqueados.

Los datos aportados por los ganadores se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (LOPD) y al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 (RLOPD), de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la siguiente dirección : PEPSICO FOODS, AIE, C/ Tarragona, 161, 6ª planta, 08014, Barcelona o por e-mail, a : [atm@stp.es](mailto:atm@stp.es).

Los participantes garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados.

PEPSICO FOODS garantiza la confidencialidad de los datos personales, aunque revelará a las Autoridades Públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

En lógica garantía de los anteriores derechos PEPSICO FOODS declara haber cumplido con las prescripciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, en cuanto a la notificación e inscripción registral del fichero automatizado que contiene datos personales.

PEPSICO FOODS ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, en cumplimiento del RLOPD. No obstante, el Usuario debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

PEPSICO FOODS no se hace responsable en el caso de errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase en recibir cualquier información.

## **8) LIMITACIONES.**

PEPSICO FOODS se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y del criterio interpretativo de PEPSICO FOODS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, PEPSICO FOODS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

No podrán participar en la promoción el personal de PEPSICO FOODS ni cualquier otra empresa de su grupo ni de las empresas colaboradoras en la realización de la presente promoción, ni sus familiares directos hasta el tercer grado.

Los participantes deberán ser mayores de edad y residentes en España.

PEPSICO FOODS se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral a cualquier participante, en caso de detectar irregularidades o anomalías en su participación tales como la utilización de forma inadecuada de cualquier medio técnico o informático para conseguir objetivos fraudulentos o cualquier otra forma de participación irregular, incorrecta o abusiva. A este respecto es importante añadir que PEPSICO FOODS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, PEPSICO FOODS se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambios, alteraciones, compensaciones o traslado a otra persona, a petición de los participantes.

El ganador deberá acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente, lo cual será requisito para la entrega del premio.